

**AVISO DE CONVOCATORIA  
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS  
CMA-010 DE 2018**

La Gerencia de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y mediante el Decreto 056 de 2018 emanado del Despacho del Alcalde Distrital, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. CMA-010-2018 con el objeto y características esenciales, a saber:

- 1. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.** Gerencia de Infraestructura. Dirección: Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá, oficina 1404, en Santa Marta, Magdalena.
- 2. OBJETO.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-015- 2018, CUYO OBJETO ES “REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL CISNE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA”
- 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA.** La selección del contratista se hará por la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos.
- 4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución se estima en seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. La vigencia de este contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, que corresponden al plazo para la liquidación bilateral del contrato.
- 5. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El proponente al elaborar la propuesta, deberá tener en cuenta los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones sin olvidar que es su ÚNICA responsabilidad, conocer el texto total de los mismos y presentar toda la documentación requerida.

- 1) La propuesta se deberá presentar y radicar, en su totalidad, en documento impreso y digital.
- 2) Todos y cada uno de los folios integrantes de la propuesta deberán estar numerados en forma consecutiva. Entiéndase que el folio es una hoja sin numerar las dos caras.
- 3) Para facilitar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la asignación de puntaje por parte la Entidad, se solicita a los Proponentes, entregar con la propuesta los formatos y/o anexos incluidos en los Pliegos de Condiciones.

Por otro lado, en cuanto a la forma de presentación de la propuesta, deberán tenerse en cuenta lo establecido en la Ley 1882 de 2018 en relación a la presentación de la propuesta dentro de un proceso de selección con obra pública, la propuesta se deberá diligenciar en dos sobres de la siguiente forma:

- 3.1. Contenido del sobre uno

El Sobre uno contendrá los requisitos habilitantes y los criterios de selección diferentes a precio.

La Entidad debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa, por lo que, los requisitos aquí determinados y no contenidos en el RUP serán verificados por La Entidad.

### 3.2. Contenido del sobre dos

El sobre dos debe entregarse sellado el cual será abierto únicamente el día de la audiencia de adjudicación de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego.

Adicionalmente, la propuesta, deberá presentarse en formato digital incluyendo el ofrecimiento económico en Excel.

Cada sobre se rotulará así:

DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO SANTA MARTA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Concurso de Méritos Abiertos No. 010 de 2018.	
Nombre o razón social del proponente:	
Dirección del proponente	
Teléfono del proponente	
Fax del proponente	
Correo electrónico	
TOMO I DOCUMENTO JURIDICOS, TECNICOS Y FANANCIEROS /  TOMO II PROPUESTA ECONOMICA Sobre Cerrado	

4) En caso de discrepancia entre la información incluida en el sobre original y sus copias, prevalecerá la contenida en el original.

NO se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o postal, ni entregadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre indicada en el Pliego de Condiciones.

La presentación de la propuesta implica el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

La propuesta y sus documentos anexos deben presentarse en escrito elaborado a máquina o en cualquier otro medio electrónico. Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.

La propuesta deberá contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos, por lo tanto deben venir foliadas y legajadas.

La Entidad no aceptará propuestas complementarias o modificatorias. En cuanto a las observaciones y a las solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, presentadas con posterioridad a la entrega de propuestas, serán consideradas como no presentadas, dentro del proceso, por lo tanto La Entidad dará respuesta atendiendo los términos de la Ley 1437 de 2011.

#### **6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El presupuesto estimado para el proceso es de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$204.818.822) M/L

#### **7. ACUERDOS COMERCIALES.**

La Entidad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación, La Entidad puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

#### **8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.**

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI se limitará a la participación de Mipymes nacionales.

#### **9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Los proponentes deberán aportar los documentos referenciados en el Pliego de Condiciones. En el caso de que por omisión no se anexase algún documento de los solicitados, se otorgará un término para subsanar, dentro del término de evaluación o del traslado de la misma, en el cual se indicará el documento faltante; en caso de no responder al requerimiento, en este plazo, la propuesta será RECHAZADA. No se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso ni corregir asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar oferta.

**9.1 CARTA DE PRESENTACION:** En formato anexo al Pliego.

**9.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** En las condiciones que exige el Pliego.

**9.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:** En caso de presentarse así la propuesta, se utilizará el formato que se adjunta al Pliego.

**9.4 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.** En las condiciones del Pliego.

**9.5 RUT.** En las condiciones del Pliego.

**9.6 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** En las condiciones del Pliego.

**9.7 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.** En las condiciones del pliego.

**9.8 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.** En las condiciones del Pliego.

**9.9 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE:** En las condiciones del Pliego.

**9.10 CAPACIDAD TÉCNICA.** En las condiciones del Pliego y sus Anexos.

**9.11. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.** La capacidad financiera del proponente será determinada en el RUP con base en los indicadores de Liquidez y Endeudamiento con base en los datos consignados en el Balance General del proponente o sus integrantes, a corte 31 de diciembre de 2017.

## 10. EVALUACIÓN.

La administración seleccionará la oferta más favorable, aplicando los principios orientadores de la contratación estatal, especialmente el de selección objetiva, ponderando los factores de calidad y precio en los términos que a continuación se precisan:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS		PUNTOS
<b>CALIDAD (890/1000)</b>	FACTOR CALIDAD	<b>890</b>
<b>INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10/100)</b>		<b>10</b>
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1000)</b>		<b>100</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

El Informe de evaluación, se pondrá a consideración de los proponentes para que presenten las observaciones que estimen pertinentes y subsanen si es el caso, la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, para ello dispondrán hasta de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del informe en el SECOP.

El informe y las respuestas a las observaciones formuladas serán publicados en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co> y permanecerán en la Gerencia de Infraestructura en la Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá, oficina 1404, en Santa Marta, Magdalena.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación del Aviso de la Convocatoria, Estudios y Documentos Previos y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.	30 de noviembre de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en el portal de la entidad
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2018	Gerencia de Infraestructura y en el correo electrónico: <a href="mailto:gerenciadeproyectos@santamartamagdalena.gov.co">gerenciadeproyectos@santamartamagdalena.gov.co</a>
Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	Tres (3) días hábiles al vencimiento del plazo para observar el proyecto de pliego de condiciones	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto Administrativo de Apertura del Concurso de Méritos Abierto y Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.	11 de diciembre de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos y a la Distribución y Asignación de Riesgos.	12 de diciembre de 2018	Gerencia de Infraestructura y en el correo electrónico: <a href="mailto:gerenciadeproyectos@santamartamagdalena.gov.co">gerenciadeproyectos@santamartamagdalena.gov.co</a>
Plazo máximo para que LA ENTIDAD resuelva las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos y a la Distribución y Asignación de Riesgos.	13 de diciembre de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir Adendas.	13 de diciembre de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso.	17 de diciembre de 2018 8:30 a.m.	Gerencia de Infraestructura
Periodo de Evaluación de Ofertas.	Cinco (5) días hábiles	Gerencia de Infraestructura
Publicación y traslado del Informe Evaluación y presentación de observaciones.	Durante cinco (5) días hábiles al vencimiento del periodo de evaluación	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de verificación de ofrecimiento económico y Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierto	Tres (3) días siguientes al vencimiento del traslado	Gerencia de Infraestructura
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Gerencia de Infraestructura
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Alcaldía Distrital
Entrega y aprobación de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la emisión del registro presupuestal	Alcaldía Distrital

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá, oficina 1404, Gerencia de Infraestructura en Santa Marta, Magdalena y en el SECOP.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito a los siguientes correos electrónicos: [gerenciadeproyectos@santamarta-magdalena.gov.co](mailto:gerenciadeproyectos@santamarta-magdalena.gov.co), cualquier información relacionada con el proceso.

El presente aviso se expide en Santa Marta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018.